

N.I.F.	Apellidos y nombre
00694409-Q	MATIA GONZALEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA.
34963441-Z	NUÑEZ PEREIRA, M. <sup>a</sup> JOSE.
51667278-D	LUNA DEL VALLE, M. <sup>a</sup> CRISTINA.
05216782-Z	RUIZ DIEZ, M. <sup>a</sup> ASUNCION.
31851133-C	MARTINEZ GARCIA, M. <sup>a</sup> CARMEN.
08970394-A	BLAZQUEZ BATANERO, M. <sup>a</sup> TERESA.
17443450-C	MALUENDA DE MIGUEL, ANTONIO LUIS.
29089275-W	PEREZ CALAHORRA, M <sup>a</sup> AZUCENA.
03448346-W	SANCHEZ MOLINA, M. <sup>a</sup> CRISTINA.
51679592-H	LOPEZ GONZALEZ, ANGEL.
04175876-L	BARROSO GONZALEZ, MARGARITA.
51903880-X	BARRIOS GIL, MARGARITA.
16797387-G	HERNAMPEREZ RINCON, M. <sup>a</sup> JESUS.
50303441-A	MIGUEL RUIZ, M. <sup>a</sup> ISABEL.
02852062-Q	FERNANDEZ CORTES, MERCEDES.
51965614-N	GARCIA PACHECO, MERCEDES.
51376424-J	HERNANDO PRIETO, ALICIA.
50675608-F	MAQUEDANO GARRIDO, CARMEN.
50951702-D	PEDRAZA PORTERO, M. <sup>a</sup> CARMEN.
71252914-H	BLANCO ALAMEDA, M. <sup>a</sup> ISABEL.
05255515-S	GARCIA MARCOS, M. <sup>a</sup> ISABEL.
08960551-G	GARCIA DE LA NAVARRA DEL OLMO, CONSUELO.
05374353-N	MARTIN BLAZQUEZ, ROSA M. <sup>a</sup>
06574840-Z	MARTIN GONZALEZ, JOSE CANDIDO.
02244806-Y	MOYA JIMENEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN.
02518162-F	RAPOSO PULIDO, JOSE JAVIER.
03062009-L	PEREZ BRONCHALO, M. <sup>a</sup> ISABEL.
05221693-A	LOPEZ FERNANDEZ, CONCEPCION.
02636242-M	ALVAREZ SANCHEZ, CRISTINA.
07535797-P	VILCHES CAÑIZARES, M. <sup>a</sup> JOSE.

**20310** RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Electrónica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Electrónica, con código de habilitación 1/250/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Electrónica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRÓNICA

Código de habilitación: 1/250/2006

Apellidos/nombre: Mártil de la Plaza, Ignacio. D.N.I.: 50.680.525.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

**20311** RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Física de la Tierra, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Física de la Tierra, con código de habilitación 1/398/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Física de la Tierra.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA

Código de habilitación: 1/398/2006

Apellidos y nombre	D.N.I.
Badal Nicolás, José Ignacio	17.166.500
García Lafuente, Jesús	12.706.687
Osete López, María Luisa	50.689.331
Ramis Noguera, Clemente	41.380.517

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».